SE APRUEBE LIQUIDACION - PIDE APERTURA DE CUENTA

Sr. Juez Federal:

PEDRO CEDRES, abogado, Tº 18, Fº 912 (Habilitado Fuero Federal), CSJN, por el Instituto actor, con domicilio procesal constituido en Avda. Ricardo Balbín 1731, Planta Baja, Casillero Nº 612 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: **"I.E.R.I.C. C/ COOPERATIVA DE PROV. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS TODOS JUNTOS POR MERLO LTDA. S/ Ejecución Fiscal"**, **Expte. Nº FSM 002594/2021**, a V.S. digo:

I. No habiendo sido observada la liquidación practicada en autos y estando vencido el plazo para hacerlo, resultando la misma ajustada a derecho, solicito a V. S. quiera brindarle su judicial aprobación.

II. Atento al estado de autos, solicito se proceda a ordenar la APERTURA DE CUENTA DE AUTOS, a fin de posteriormente solicitar oficio a Bco Santander con orden de transferencia de sumas embargadas

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by PEDRO CEDRES
Date: 2025.04.04 12:58:36 ART